GACETA DEL SENADO

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

PRIMER PERIODO ORDINARIO

LXIV Legislatura

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTA:
SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA

VICEPRESIDENCIAS:
SEN. SALOMÓN JARA CRUZ
SEN. MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ
SEN. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN

SECRETARÍAS:
SEN. M. CITLALLI HERNÁNDEZ MORA
SEN. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA
SEN. NANCY DE LA SIERRA ARÁMBURO
SEN. PRIMO DOTHÉ MATA
SEN. MARTHA GUERRERO SÁNCHEZ
SEN. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS
SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRESIDENTE:
SEN. RICARDO MONREAL ÁVILA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

SEN. MAURICIO KURI GONZÁLEZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

SEN. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

SEN. DANTE DELGADO RANNAURO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

SEN. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

SEN. SASIL DE LEÓN VILLARD
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

SEN. MANUEL VELASCO COELLO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

SEN. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

SEN. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR
GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

SEN. JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA.
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

No. 49

Viernes 8 de noviembre de 2019

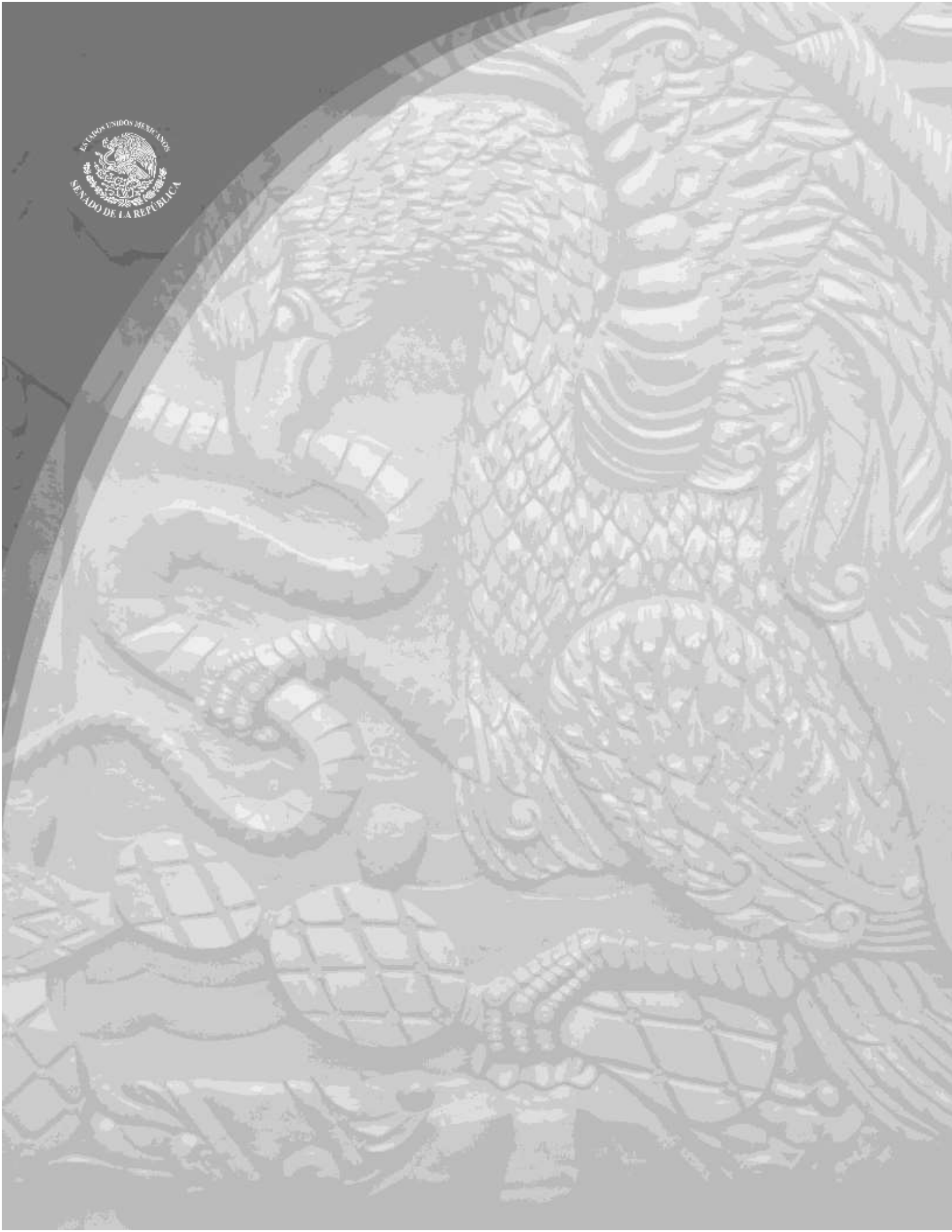
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SENADO DE LA REPÚBLICA

CONTENIDO

Comunicaciones de Comisiones 4

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL..... 4

Convocatoria a la Reunión Extraordinaria de la Comisión, la que se llevará a cabo el próximo lunes 11 de noviembre del presente año, a las 18:00 horas, en la Sala 5 de la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República..... 4

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 6

Convocatoria a la Sexta Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo miércoles 13 de noviembre del presente año en curso, a las 16:00 horas, en la Sala 2 de Planta Baja del edificio Hemiciclo..... 6

COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL 10

Convocatoria a la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo jueves 14 de noviembre de 2019, a las 17:00 horas, en la Sala 7 de la planta baja del Hemiciclo. . 10

Publicaciones 12

"Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Justicia, mediante el cual se establecen las bases del procedimiento para la dictaminación de diversas Iniciativas sobre el tema de regulación del cannabis" 12

Comisión Bicamaral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión. Convocatoria del Certamen Internacional de Ensayo "A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación", COCOPA……. 19

Convocatoria Pública al Foro Académico Dimensiones de la Migración en América del Norte, el cual se celebrará en el Auditorio Octavio Paz, Piso 1, Reforma 135, el próximo miércoles 04 de diciembre de 2019, de 09:00 am a las 15:00 horas..... 30

Convocatoria Pública a la Exposición 100 migrantes en el Senado, la cual se inaugurará en el Patio del Federalismo, Piso 1, Reforma 135, el miércoles 04 de diciembre de 2019, a las 10:00 am. 34

Acuerdo de la Comisión para la Igualdad de Géreno, por el que se emite Convocatoria para recibir postulaciones de candidatas para recibir el Reconocimiento Elvia Carrillo Puerto, del Senado de la República, correspondiente al año 2020..... 36

COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Convocatoria a la Reunión Extraordinaria de la Comisión, la que se llevará a cabo el próximo lunes 11 de noviembre del presente año, a las 18:00 horas, en la Sala 5 de la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República.

Comisión de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Rural
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 07 de noviembre del 2019
CAGPDR/LXIV/--/19

SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E

Estimada Senadora Presidenta:

Con fundamento en los artículos 130, fracción IV y XI, 138, numeral 5, 139, numeral 1 y 140, del Reglamento del Senado de la República, me permito solicitar respetuosamente sea publicada en la Gaceta del Senado, la **Convocatoria** a la **Reunión Extraordinaria** de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, que se llevará a cabo el próximo lunes 11 de noviembre del presente año, a las 18:00 horas, en la sala 5 de la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República, adjunto a la presente el orden del día.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. CLAUDIA SERAPIO FRANCISCO
SECRETARIA TÉCNICA

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, TORRE DE COMISIONES, PISO 3, OFNA. 2, COL. TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO
CONMUTADOR 5345 3000, EXT. 3861 / 3862 / 3869, agriculturayganaderia@senado.gob.mx, comisiones.senado.gob.mx/agricultura

Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 07 de noviembre de 2019

P R E S E N T E

Por medio del presente, se envía la Orden del día correspondiente a la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural que se llevará a cabo el próximo lunes 11 de noviembre del presente año, en la sala 5, Planta Baja del Senado de la República a las 18:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión, y opinión del PPEF 2020, en los capítulos referentes al campo mexicano.
4. Asuntos Generales
5. Clausura y cita para la próxima reunión

A T E N T A M E N T E

LIC. CLAUDIA SERAPIO FRANCISCO
SECRETARÍA TÉCNICA

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, TORRE DE COMISIONES, PISO 3, OFNA. 2, COL. TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO
CONMUTADOR 5345 3000, EXT. 3861 / 3862 / 3869. agriculturayganaderia@senado.gob.mx, comisiones.senado.gob.mx/agricultura

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Convocatoria a la Sexta Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo miércoles 13 de noviembre del presente año en curso, a las 16:00 horas, en la Sala 2 de Planta Baja del edificio Hemiciclo.

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Sen. Ricardo Moreno Bastida
Presidente

Ciudad de México a 7 de noviembre de 2019
CCyT/LXIV/085/19

SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E

Muy apreciable Senadora:

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, me permito hacer de su conocimiento que el próximo miércoles 13 de noviembre, a las 16:00 hrs., en la sala 2 de planta baja del edificio Hemiciclo, se llevará a cabo la **Sexta Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.**

En tal virtud, solicito su invaluable apoyo para que se instruya a quien corresponda, a efecto que publique esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Senado de la República. Para ello, adjunto el orden del día correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

c.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso. Secretario General de Servicios Parlamentarios.
c.c.p. Lic. Mauricio Farah Gebara. Secretario General de Servicios Administrativos

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Piso 3 Oficina 5 de la Torre de Comisiones, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030. Ciudad de México. . 53453000 Ext. 3181/3546.
Correo: comunicacionesytransportes@senado.gob.mx

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Sexta Reunión Ordinaria

13 de noviembre del 2019, 16:00 hrs.
Sala 2 planta baja del Edificio Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA
(Propuesta)

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los siguientes proyectos:

Iniciativas

4.1 Dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos Segunda, que contiene Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 226 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. *Presentada por el Sen. Ricardo Monreal Ávila, que se refiere a evitar la difusión de publicidad o mensajes de contenido violento o sexual, durante la transmisión de programación dirigida al público infantil.* **Se aprueba.**

Minutas

4.2 Dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, respecto a la Minuta enviada por la Cámara de Diputados, con Proyecto de Decreto por el que se adicionan un artículo 190 bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y un artículo 168 ter al Código Penal Federal. *La cual prohíbe la fabricación, comercialización, adquisición, instalación, portación, uso y operación de equipos que bloqueen, cancelen o anulen las señales de telefonía celular.* **Se aprueba.**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

4.3 Dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, respecto a la Minuta enviada por la Cámara de Diputados, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. *Señala la prohibición de hablar por teléfono celular o cualquier otro dispositivo de comunicación, leer y/o enviar mensajes de texto, al manejar vehículos.* **Se aprueba.**

Puntos de Acuerdo

4.4 Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a dar a conocer los mecanismos económicos y legales en la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Presentada por la Sen. Verónica Delgadillo García. **Asunto atendido. Se desecha.**

4.5 Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo que cita a comparecer a los Titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes, así como al Director del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, a efecto de explicar las negociaciones con contratistas del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y tenedores de bonos y del fideicomiso de bienes raíces (fibra E), ante el anuncio de la cancelación del proyecto del NAIM, y el costo al erario público que ésta represente. Presentada por la Sen. Claudia Edith Anaya Mota. **Asunto atendido. Se desecha.**

4.6 Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que analice la posibilidad de continuar con la construcción de la pista 2 y 3 del proyecto conocido como "Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México" para ser utilizadas de manera simultánea con las pistas 5r y 5l del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Presentada por el Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa. **Asunto atendido. Se desecha.**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

4.7 Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo que cita al Secretario de Comunicaciones y Transportes, al Subsecretario de Transportes y al Director General de Aeronáutica Civil, para que expliquen los hechos ocurridos el 24 de diciembre de 2018 en el Estado de Puebla. Presentada por la Sen. Nadia Navarro Acevedo. **Asunto atendido. Se desecha.**

4.8 Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a revisar las cuotas de peaje y concesiones de los tramos carreteros: entronque Canelillas, en que confluye Arco Norte de la Ciudad de México, San Martín Texmelucan-Tlaxcala y autopista San Martín Texmelucan-Molinito. Presentada por el Sen. Joel Molina Ramírez. **Se aprueba.**

5. Asuntos Generales.

Presentación de la propuesta de Programa de Trabajo 2019 – 2020.

6. Clausura.

COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

Convocatoria a la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo jueves 14 de noviembre de 2019, a las 17:00 horas, en la Sala 7 de la planta baja del Hemiciclo.

COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2019.
LXIV/CFDM/116/2019.

SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE SENADORES.
P R E S E N T E.

Estimada Senadora Presidenta:

Por instrucciones del Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, Presidente de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130 numeral 1, fracciones IV, V y XI, 135 numeral 1, fracción II, 140 numeral 1, fracción III, 138 numeral 2, 139 numeral 1 y 178 numeral 3, todos del Reglamento del Senado de la República, me permito solicitarle la publicación en la Gaceta Parlamentaria de la siguiente:

> Convocatoria a la **Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal**, la cual se llevará a cabo el próximo jueves 14 de noviembre de 2019, a las 17:00 horas, en la sala 7 de la planta baja del Hemiciclo de esta sede legislativa, para el desahogo de los asuntos que se refieren en el proyecto de Orden del Día que se adjunta al presente escrito.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindarle a la presente, quedo de Usted.

Atentamente.

DR. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ
Secretario Técnico

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135, TORRE DE COMISIONES, PISO 5, OFICINA 4, COL. TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO
CONM. 5345 3000, EXTS. 3099 / 5429

SENADO DE LA REPÚBLICA

LXIV Legislatura

Congreso de la Unión

COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA
Jueves 14 de noviembre de 2019, 17:00 hrs

ORDEN DEL DÍA

(Proyecto)

1. Lista de asistencia y verificación de quorum;

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;

3. Lectura y, en su caso, aprobación del ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN, de fecha 22 de octubre de 2019;

4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XIII y XIV al artículo 3, recorriéndose las subsecuentes en su orden; así como los artículos 38, 39 y 40, actualmente derogados; y reforma la fracción II, del artículo 5, la fracción IX, del artículo 9 y la fracción X, del artículo 10, todos de la Ley General de Turismo, en materia de Federalismo y Desarrollo Municipal.

5. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se formula respetuoso exhorto a Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y otras dependencias federales y locales con la finalidad de que lleven a cabo un programa integral que comprenda aspectos de desarrollo sustentable, tecnológico y humano para mejorar las condiciones económicas, de salubridad y laborales de los candelilleros del país.

6. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, sobre el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública para que impulse mecanismos que actualicen las bases de datos del personal de cada Centro de Trabajo Educativo, a efecto de eliminar los casos que involucran pagos a trabajadores no asociados con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

7. Asuntos generales;

8. Clausura de la reunión.

PUBLICACIONES

"Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Justicia, mediante el cual se establecen las bases del procedimiento para la dictaminación de diversas Iniciativas sobre el tema de regulación del cannabis"

SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Justicia

Ciudad de México, a 2 de agosto de 2019.

OF. CJ/LXIV/0365/19.

RECIBIDO
2 AGO PM 4:00
007143

Dr. Arturo Garita Alonso
Secretario General de Servicios Parlamentarios
del Senado de la República
P r e s e n t e.

Por instrucciones del Senador Julio R. Menchaca Salazar, Presidente de la Comisión de Justicia, me permito remitir a usted **"Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Justicia, mediante el cual se establecen las bases del procedimiento para la dictaminación de diversas Iniciativas sobre el tema de regulación del cannabis"**, solicitando tenga a bien instruir su publicación en la página del Senado el vinculo correspondiente al subdominio **cannabis.senado.gob.mx**.

Sin otro particular, expreso a usted cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

Lic. Guillermo Olivares Reyna
Secretario Técnico.

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DICTAMINACIÓN DE DIVERSAS INICIATIVAS SOBRE EL TEMA DE LA REGULACIÓN DEL CANNABIS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 136, 178, 184, 186, 187 y 188 del Reglamento del Senado de la República y demás relativos y aplicables de tales ordenamientos legales y:

C O N S I D E R A N D O :

I. Que distintas legisladoras y legisladores integrantes de diversos grupos parlamentarios presentaron ante el Pleno del Senado de la República diferentes Iniciativas con Proyecto de Decreto relativas a la regulación del cannabis, mismas que pueden identificarse de la siguiente forma:

1. En fecha 26 de abril de 2016, los entonces Diputados de la LXIII Legislatura, José de Jesús Zambrano Grijalva y Guadalupe Hernández Alcalá, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para reconocer las cualidades terapéuticas de la cannabis y establecer incentivos para fomentar investigación y la producción de suplementos alimenticios hechos a base de cannabis no psicoactivo" misma que fue turnada a las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda.

2. En fecha 6 de diciembre de 2011, el entonces Senador de la LXIII Legislatura, Mario Delgado Carrillo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó "Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley General para el Control de la Cannabis y sus Derivados; y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud; el Código Penal Federal; y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios".

1

misma que fue turnada a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, Segunda.

3. En fecha 13 de marzo de 2018, el entonces Senador de la LXIII Legislatura, Marlon Berlanga Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó "Iniciativa y Proyecto de Decreto mediante el que se expide la Ley sobre la Cannabis y la Erradicación de la Violencia Provocada por su Prohibición en los Estados Unidos Mexicanos", misma que fue turnada a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, Segunda.

4. En fecha 15 de agosto de 2018, la entonces Senadora de la LXIII Legislatura, Angélica de la Peña Gómez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal en materia de los diferentes usos de la cannabis", misma que fue turnada a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

5. En fecha 20 de septiembre de 2018, las y los Senadores del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXIV Legislatura, presentaron "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía en favor de las sentenciados por los delitos relacionados con el consumo o posesión de cannabis sativa, índica o marihuana", misma que fue turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Primera.

6. En fecha 6 de noviembre de 2018, las y los Senadores del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXIV Legislatura, presentaron "Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona distintas disposiciones de la Ley General de Salud", misma que fue turnada a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

7. En fecha 8 de noviembre de 2018, los Senadores Miguel Ángel Osorio Chong y Manuel Añorve Baños del Grupo Parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, presentaron "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversos artículos y se adiciona un artículo 247 Bis, a la Ley General de Salud y se modifican diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada", misma que fue turnada a las Comisiones Unidas de Salud, Seguridad Pública y de Estudios Legislativos, Segunda.

8. En fecha 8 de noviembre de 2018, la entonces Senadora Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila y el Senador Ricardo Monreal Ávila con aval del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, presentaron "Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Regulación y Control de Cannabis", misma que fue turnada a las Comisiones Unidas de Salud, Seguridad Pública y de Estudios Legislativos Segunda, para su análisis y dictamen.

9. En fecha 16 de julio de 2019, la Senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó "Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Regulación de la Cannabis con fines de Autoconsumo y para Uso Médico, Científico, Terapéutico y Cosmético; se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, con el propósito de descriminalizar la posesión para uso personal de cannabis y regular el cultivo doméstico para autoconsumo y su uso con fines científicos, médicos, terapéuticos y cosméticos", misma que fue turnada a las Comisiones Unidas de Justicia, de Salud; y de Estudios Legislativos, Segunda, para su análisis y dictamen.

10. En fecha 25 de abril de 2019, el Senador Raúl Paz Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó "Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 245 de la Ley General de Salud para la regulación del cáñamo y del cannabidiol (CBD), misma que fue turnada a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, Segunda, para su análisis y dictamen.

II. Que en fecha 20 de febrero de 2019, la Comisión de Justicia solicitó la rectificación y ampliación de turno para efectos de opinión de la "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General para la Regulación y Control de Cannabis", presentada por la entonces Senadora de la República Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila y el Senador Ricardo Monreal Ávila con aval del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional. Dicha ampliación de turno fue autorizada por la Mesa Directiva mediante oficio DGPL-2P1A.-1186 de fecha 21 de febrero de 2019, para quedar en las Comisiones Unidas de Salud, de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos, Segunda, para su análisis y dictamen y a la Comisión de Justicia para que emita opinión.

III. En fecha 4 de abril de 2019, la Comisión de Justicia solicitó la rectificación y ampliación de turno de la "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General para la Regulación y Control de Cannabis", presentada por la entonces Senadora de la República Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila y el Senador Ricardo Monreal Ávila con aval del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, para que se turnara en las Comisiones Unidas de Justicia, de Salud, y de Estudios Legislativos, Segunda, con opinión de Seguridad Pública. Dicha rectificación de turno fue autorizada por la Mesa Directiva mediante oficio DGPL- 2P1A.-6565 de fecha 10 de abril de 2019

IV. Que en fechas 15 y 23 de abril del presente año, la Comisión de Justicia solicitó a la Mesa Directiva la rectificación del resto de las Iniciativas descritas, (con excepción de las que corresponden a la Senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y del Senador Raúl Paz Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por haber sido presentadas con posterioridad) con el objeto de que estas fueran dictaminadas por las Comisiones Unidas de Justicia, de Salud, y de Estudios Legislativos, Segunda, con opinión de Seguridad Pública, petición que a la fecha, se encuentra en trámite.

V. Que en fecha 1 de agosto del presente año, la Comisión de Justicia solicitó a la Mesa Directiva la rectificación de la Iniciativa presentada por el Senador

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DICTAMINACIÓN DE DIVERSAS INICIATIVAS SOBRE EL TEMA DE LA REGULACIÓN DEL CANNABIS.

Raúl Paz Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con el objeto de que esta fuera dictaminada por las Comisiones Unidas de Justicia, de Salud, y de Estudios Legislativos, Segunda, con opinión de Seguridad Pública, petición que se encuentra en trámite.

VI. Que en los términos previstos por los artículos 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 136, 178, 184, 186, 187 y 188 del Reglamento del Senado de la República, en cumplimiento de sus atribuciones, las Comisiones se sujetan a los procedimientos previstos en la Constitución, la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables y estas pueden resolver por si mismas los asuntos cuya naturaleza y trascendencia así lo requieran, sin que contravengan los ordenamientos relativos, circunstancia por la cual, la Junta Directiva de la Comisión de Justicia emite el siguiente:

A C U E R D O :

PRIMERO. La Junta Directiva de la Comisión de Justicia, integrada por el Senador Julio R. Menchaca Salazar en carácter de Presidente y las Senadoras Claudia Edith Anaya Mota e Indira de Jesús Rosales San Román en carácter de Secretarias, reconocen la necesidad de que las Comisiones Codictaminadoras de Justicia, de Salud, y de Estudios Legislativos, Segunda, así como la opinante Seguridad Pública, realicen conjuntamente las actividades legislativas necesarias para la dictaminación de las iniciativas referidas, para lo cual, deberán llevar a cabo diversas actividades de parlamento abierto con la participación de distintas personas y colectivos de la sociedad interesadas en el tema de la regulación del cannabis, así como diversos especialistas, cuyas opiniones serán de relevancia, circunstancia por la cual, manifiestan su conformidad con que se efectúen al tenor del formato y procedimiento que sean necesarios para fomentar la participación de la sociedad.

SEGUNDO. Quienes suscriben el presente, autorizan al Secretario Técnico de la Comisión para que inicie con los trabajos legislativos y logísticos que sean necesarios para dar cumplimiento a las actividades citadas en el punto que

5

precede, incluyendo el acercamiento y coordinación con las otras Comisiones por los conductos correspondientes y determine de manera conjunta con estas, las actividades, el procedimiento para cada una de ellas, el calendario y en general, todas las actividades requeridas para el fin propuesto.

Dado en el Senado de la República, Ciudad de México, el día 1 del mes de agosto de 2019.

Senador Julio R. Menchaca Salazar.
Presidente de la Comisión de Justicia.

Senadora Claudia Edith Anaya Mota.
Secretaria de la Comisión de Justicia.

Senadora Indira de Jesús Rosales San Román.
Secretaria de la Comisión de Justicia.

Enlace al Micrositio: **https://cannabis.senado.gob.mx/**

Comisión Bicamaral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión. Convocatoria del Certamen Internacional de Ensayo "A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación", COCOPA.

La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en: el artículo 114, fracción 2 del Reglamento del Senado de la República; el artículo 149, fracción V del Reglamento de la Cámara de Diputados; y la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas; el Gobierno de México, la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, el Gobierno y el Congreso del estado de Chiapas y el Canal del Congreso, convocan al:

Certamen Internacional de Ensayo
"A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación"
COCOPA
que se desarrollará de acuerdo con las siguientes
B A S E S:

A) O B J E T I V O S G E N E R A L E S:

1) Conocer los avances y resultados del proceso de pacificación que impera en una región del estado de Chiapas, en la que hace 25 años inició un conflicto armado.

2) Promover el análisis de datos y la interpretación de acontecimientos que permitan esbozar un diagnóstico actualizado de la situación que predomina en ese territorio Chiapaneco.

3) Incentivar el desarrollo de investigaciones y redacción original de textos como medio idóneo para fomentar el interés crítico por los procesos de pacificación en cualquier parte del mundo.

4) Contribuir a la atención de los diferendos mediante reflexiones y propuestas que puedan ponerse en práctica en la resolución de conflictos.

B) M O D A L I D A D E S, T E M Á T I C A S Y O B J E T I V O S P A R T I C U L A R E S:

1. Cada ensayo se deberá redactar desde una de las cuatro modalidades de enfoque:

   a) Ciencia política.

   b) Administración pública.

   c) Jurídico.

   d) Estudios para la Paz y el Desarrollo.

2

2. Cada ensayo se abordará desde una modalidad de enfoque y circunscrito al tema y objetivo particular como se detalla a continuación:

   a) Ensayo Político:

      i. Tema: "El contexto actual para una paz duradera en Chiapas. Año 2019".

      ii. Objetivo particular: analizar las actuales condiciones políticas en el contexto del México de 2019 para la firma de un acuerdo definitivo que dé por concluido el conflicto armado iniciado el 1o. de enero de 1994 en el estado de Chiapas.

   b) Ensayo de Administración Pública:

      i. Tema: "El avance de los compromisos de los gobiernos Federal, Estatal y Municipales con los pueblos indígenas de Chiapas de 1996 a 2019".

      ii. Objetivo particular: revisar los avances de las administraciones públicas Federal, Estatal y Municipales en la solución de las demandas de servicios e infraestructura social en los municipios de la región en conflicto de Chiapas de 1996 a 2019 con base en los Acuerdos de San Andrés Larrainzar.

   c) Ensayo Jurídico:

      i. Tema: "El avance en la aplicación del nuevo marco jurídico sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019".

      ii. Objetivo particular: conocer los avances en la aplicación de las nuevas leyes sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019 en el marco de la reforma al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobada en el año 2001.

   d) Ensayo de Estudios para la Paz y el Desarrollo:

      i. Tema: "La posición de las partes negociadoras, el EZLN y el Gobierno Federal, en esta etapa del conflicto (año 2019)".

      ii. Objetivo particular: reflexionar acerca de la posición de cada una de las partes negociadoras, el EZLN y el Gobierno Federal, en esta etapa del diferendo (año 2019) en la perspectiva de reanudar las negociaciones para suscribir un acuerdo final que dé por concluido el conflicto iniciado hace 25 años y promover la paz y el desarrollo en el territorio afectado del estado de Chiapas.

3

C) PARTICIPANTES:

1. La participación podrá ser individual y colectiva, en coautoría de dos y más ensayistas, organizaciones no gubernamentales y sociales, instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras. En caso de ganar, el premio se dividirá entre los autores.

2. Los participantes podrán presentar uno o varios ensayos.

3. No podrá participar en este certamen el personal de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

4. Las personas, organizaciones e instituciones interesadas en participar podrán residir en cualquier país y deberán cubrir los siguientes requisitos:

5. En el caso de las personas, organizaciones e instituciones participantes cuyo idioma original de redacción no sea el español, deberán presentar el texto del ensayo traducido al español y en su idioma original, para su publicación bilingüe, en caso de ser ganadores.

   a) En el caso de las personas, organizaciones e instituciones participantes originarias de un país distinto a México, se podrán identificar, llegado el momento, con una identificación oficial (pasaporte o documento de identidad vigente que sea válido en el país que corresponda).

   b) Otorgar al Honorable Congreso de la Unión una carta manifestación de ser la única persona titular de los derechos del ensayo, así como la cesión de los derechos del mismo (se acredita mediante la Carta de Cesión de Derechos, disponible en la dirección de correo electrónico:

      info.cert.cocopa@diputados.gob.mx

   c) La participación en este concurso implica la cesión de derechos patrimoniales, por lo cual el Honorable Congreso de la Unión tendrá la titularidad de la obra, por lo que podrá difundirla –sin fines de lucro– en los medios que considere convenientes, con respeto y reconocimiento de la autoría de la misma en todo momento.

D) DEL FONDO Y FORMA DEL ENSAYO:

1. Los textos deberán sujetarse a las características del género Ensayo, es decir, un trabajo literario escrito con rigor académico y predominio del pensamiento crítico, sustentado con juicios y argumentos de la modalidad de enfoque especificada en el apartado B) de esta convocatoria, redactado en prosa, con estilo libre y lenguaje claro.

El Ensayo deberá dar cuenta de los siguientes atributos:

a) Incluir un resumen del ensayo no mayor a 100 palabras.

b) Estructura que contenga introducción, desarrollo o cuerpo central del trabajo, conclusiones y fuentes de información.

c) Contenido que deberá abordar la temática y el objetivo específico señalado en el apartado B) de esta convocatoria.

d) Argumentación sobre premisas teóricas y vínculos lógicos entre ellas para el desarrollo del tema.

e) Coherencia y claridad que den cuenta de una relación lógica entre el planteamiento y el desarrollo del tema.

f) Precisión técnica que permita observar el uso adecuado del marco teórico, ortografía y sintaxis.

g) El idioma español será el único admitido (los escritores en otros idiomas deberán presentar traducidos al español sus ensayos y la versión en su idioma original); valiéndose de un lenguaje incluyente.

h) La bibliografía deberá ser pertinente, recurrir a fuentes de información, aparato crítico y metodología de citación y referencias aceptado por las Ciencias Políticas, la Administración Pública, el Derecho, las Ciencias Sociales y Humanidades. Utilice las citas y notas estrictamente necesarias. La bibliografía consultada deberá enlistarse al final del trabajo, indicando al menos cinco autores sin contar legislación y/o consultas provenientes de páginas de internet.

2. Se entenderá como plagio y autoplagio la inclusión de citas sin especificación de las fuentes, por lo que la inclusión de frases y párrafos ajenos y propios deberá hacerse citando las fuentes de las cuales provengan. Los trabajos en los que se detecte plagio serán excluidos.

5

3. Los trabajos deberán ser originales e inéditos, es decir, no haber sido publicados en ningún tipo de medio con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria, ni ser un resumen, edición o compilación de una o varias obras; además de no haber sido ganadores en otros concursos, o que se encuentren participando en otros certámenes o en espera de dictamen para su publicación.

E) DEL FORMATO DEL ENSAYO:

1. El escrito se presentará en soporte digital como documento Word (*.doc), (*.docx) y (*.pdf) o en formato compatible con Word para Windows (*.txt).

2. La extensión será de 12 cuartillas como mínimo y 24 como máximo (incluyendo portada, índice, y bibliografía). Los cuadros estadísticos y gráficas podrán adjuntarse como anexos hasta por 12 cuartillas más. Utilice los cuadros y gráficas estrictamente necesarios y proporcionales a las dimensiones de la página.

3. El ensayo se dispondrá en tamaño carta; sin sangrías, sin texto de fantasía u otro elemento que altere el formato especificado; páginas numeradas en orden ascendente y consecutivo, colocado en el margen inferior derecho de la página; márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros e izquierdo y derecho de 3 centímetros; letra Arial de 12 puntos; 1.5 de espacio de interlínea; y alineación del texto justificada.

F) RECEPCIÓN DEL ENSAYO:

1. Los ensayos se recibirán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico:

   recep.cert.cocopa@diputados.gob.mx

2. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:

   a) Indicar como asunto: "A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación".

   b) Señalar la modalidad de enfoque y el tema seleccionado.

   c) Indicar el seudónimo.

   d) Escribir el título del ensayo.

   e) Adjuntar documentos con el ensayo nombrando el archivo con el seudónimo.

6

3. Una vez recibidos los trabajos no podrán ser retirados del concurso.

4. Los participantes deberán entregar su ensayo con seudónimo. En la portada del trabajo se indicará un seudónimo, el cual permitirá identificar el trabajo en la etapa de evaluación.

5. La cuenta de correo electrónico que se utilice no debe revelar la identidad de la persona, organizaciones e instituciones participantes, por lo que se sugiere abrir una cuenta de correo electrónico con el seudónimo del escritor. Este será el medio de comunicación con cada concursante, por lo que se debe cuidar la secrecía.

6. Todos los ensayos, formatos y documentación que se describe en esta convocatoria se deberán de adjuntar en alguna o en dos de las extensiones siguientes: (.doc), (.docx) o (.pdf) o en formato compatible con Word para Windows (*.txt) al momento de su envío en la dirección electrónica de recepción de los trabajos.

7. El registro de los trabajos estará abierto a partir de la publicación electrónica en los sitios web del Honorable Congreso de la Unión y en medios impresos por determinar, el 25 de julio de 2019, y se cerrará el jueves 31 de octubre de 2019.

8. La fase de registro quedará cerrada en automático 24:00 horas (zona horaria de la Ciudad de México) del jueves 31 de octubre de 2019.

9. Las identidades, cartas compromiso, datos generales e identificaciones de los participantes se recibirán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico.

registro.cert.cocopa@diputados.gob.mx

10. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:

   a) Indicar como asunto: "A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación",

   b) Señalar la modalidad de enfoque y el tema seleccionado.

   c) Indicar el seudónimo y título del ensayo.

   d) Indicar nombre completo de la autora o el autor del ensayo y sus datos de contacto: domicilio, calle, número interior y exterior, colonia, alcaldía o municipio, localidad, código postal y entidad federativa; número telefónico con clave lada y teléfono celular.

7

e) Adjuntar en archivos (*.doc), (*.docx), (*.pdf):

f) La identificación de la autora o el autor del ensayo.

g) Carta firmada bajo protesta de decir verdad, manifestando que el trabajo entregado es una obra inédita y que se autoriza a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Honorable Congreso de la Unión, la utilización gratuita del contenido total o parcial de la obra para la publicación impresa y/o electrónica con fines de promoción y difusión. Lo anterior equivale a una carta cesión de derechos.

h) Los datos personales proporcionados a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Honorable Congreso de la Unión serán salvaguardados de conformidad con las leyes de transparencia y protección de datos.

G) DEL JURADO CALIFICADOR:

1. Los ensayos serán evaluados por un Jurado Calificador integrado por profesionales formados en las modalidades de enfoque especificadas en el apartado B); apoyados en una escala que contemple los requerimientos especificados en esta Convocatoria, evaluarán los ensayos identificándolos únicamente por el seudónimo de la autora o el autor y posteriormente, se conocerá la identidad de la ganadora o el ganador mediante la lectura de los datos de contacto, para su correspondiente notificación.

2. Los trabajos que no reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria serán descalificados.

3. En el caso de que un trabajo sea seleccionado por el Jurado para su publicación, cada participante se compromete a entregar dentro de los 10 días hábiles siguientes, los documentos adicionales que le sean requeridos. Si se detecta plagio a posteriori en cualquiera de los trabajos que resulten ganadores o seleccionados para su publicación, se procederá de la forma siguiente: en caso de que no se haya entregado el premio se realizará su cancelación; por el contrario, de haberse entregado, se pedirá su devolución; en ambos casos se procederá conforme a Derecho.

8

H) RESULTADOS:

1. El veredicto del Jurado será definitivo e inapelable.
2. Las resoluciones del Jurado se adoptarán a puerta cerrada y por mayoría. En caso de empate, el Presidente del Jurado tendrá voto de calidad.
3. Los resultados se darán a conocer el jueves 28 de noviembre de 2019.
4. Publicación se hará en los sitios web de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados y en los medios impresos y electrónicos por definir.

I) PREMIACIÓN:

1. Primer lugar en cada modalidad de enfoque:
   a) $25,000.00 (Veinticinco mil pesos mexicanos).
   b) Un Diploma.
   c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.
   d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Honorable Congreso de la Unión.
2. Segundo lugar en cada modalidad de enfoque:

a) $20,000.00 (Veinte mil pesos mexicanos).

b) Un Diploma.

c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Honorable Congreso de la Unión.

3. Tercer lugar en cada modalidad disciplinaria.

a) $15,000.00 (Quince mil pesos mexicanos).

b) Un Diploma.

c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Honorable Congreso de la Unión.

4. Mención honorífica. Se otorgarán menciones especiales en caso de que el Jurado lo estime conveniente por la calidad de los textos.

a) Un Diploma.

b) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

c) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Honorable Congreso de la Unión.

5. El concurso podrá declararse desierto si el Jurado considera que ninguno de los ensayos cumple con los criterios de calidad estipulados.

J) CEREMONIA DE PREMIACIÓN:

1. La ceremonia de premiación se realizará en las instalaciones del Honorable Congreso de la Unión el 11 de diciembre de 2019 en una Reunión de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Honorable Congreso de la Unión.

2. En el supuesto caso de que la ganadora o ganador de alguno de los tres primeros lugares del certamen sea participante del extranjero (habitante fuera de México) la ceremonia se realizará de manera remota, por lo que la ganadora o ganador se comprometerá a conectarse vía electrónica por medio de voz y video para la fecha y hora de la premiación. En el caso de que la persona no se conecte, o se presenten fallas de conectividad en la comunicación, la ceremonia se realizará sin cambios.

10

K) G E N E R A L I D A D E S:

1. La participación en este Certamen implica la aceptación de todas sus bases.

2. Cualquier caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Honorable Congreso de la Unión.

3. La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Honorable Congreso de la Unión se reserva el derecho de modificar los plazos de esta convocatoria, publicando oportunamente los mismos en las páginas web del Honorable Congreso de la Unión y dado el caso, notificando a los participantes registrados hasta el momento.

L) I N F O R M E S:

Para mayores informes estará a su disposición la dirección de correo electrónico:

info.cert.cocopa@diputados.gob.mx

Atentamente
"LXIV, Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

DIPUTADO EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ
Presidente

Integrantes

SENADOR JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ
SENADOR JOEL PADILLA PEÑA
SENADORA MARÍA LEONOR NOYOLA CERVANTES
SENADOR OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR
SENADOR ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ
SENADOR RAÚL BOLAÑOS-CACHO CUÉ
SENADOR JUAN QUIÑONES RUIZ
SENADORA SASIL DE LEÓN VILLARD

DIPUTADO DELFINO LÓPEZ APARICIO
DIPUTADA GUADALUPE RAMOS SOTELO
DIPUTADO ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ
DIPUTADO JAVIER MANZANO SALAZAR
DIPUTADO EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ
DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS
DIPUTADA MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ
DIPUTADO JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO
DIPUTADO RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR
DIPUTADA BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA

11

Convocatoria Pública al Foro Académico Dimensiones de la Migración en América del Norte, el cual se celebrará en el Auditorio Octavio Paz, Piso 1, Reforma 135, el próximo miércoles 04 de diciembre de 2019, de 09:00 am a las 15:00 horas.

Ciudad de México, a los 10 días del mes de septiembre de 2019

SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES
PRESENTE

Por este conducto, nos permitimos solicitarle de la manera más atenta que se publique en la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República, la **CONVOCATORIA PÚBLICA** al **Foro Académico *Dimensiones de la Migración en América del Norte***, el cual se celebrará en el Auditorio Octavio Paz, Piso 1, Reforma 135, el próximo **miércoles 04 de diciembre de 2019, de 09:00 am a las 15:00 hrs**. SE ANEXA CONVOCATORIA Y PROGRAMA.

Este evento forma parte de los trabajos conjuntos entre el Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN-UNAM) y diversas comisiones del Senado de la República, los cuales tienen el objetivo de abordar el fenómeno migratorio desde una perspectiva integral y multidisciplinaria, promoviendo la visibilidad y el reconocimiento de las personas migrantes, destacando sus aportaciones económicas, sociales y culturales; y profundizando la discusión sobre nuevas rutas de acción para atender las causas, el desarrollo y las consecuencias de este fenómeno en nuestra región.

Sin otro particular, agradecemos de antemano la respuesta que pueda brindar a la presente y hacemos propicia la ocasión para enviarle un cordial y fraternal saludo.

ATENTAMENTE

Senador Héctor Vasconcelos
Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores

Senadora Susana Harp Iturribarria
Presidenta de la Comisión de Cultura

Senadora Alicia Caraveo Camarena
Presidenta de la Comisión de Asuntos Fronterizos Migratorios

Senador Salomón Jara Cruz
Vicepresidente

INVITACIÓN

SE HACE UNA CORDIAL INVITACIÓN A LAS Y LOS SENADORES DE LA REPÚBLICA Y AL PÚBLICO EN GENERAL, AL FORO ACADÉMICO DIMENSIONES DE LA MIGRACIÓN EN AMÉRICA DEL NORTE, EL CUAL SE CELEBRARÁ EN EL AUDITORIO OCTAVIO PAZ, PISO 1, REFORMA 135, EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 04 DE DICIEMBRE DE 2019, DE 09:00 AM A LAS 15:00 HRS.

Foro Académico
"Dimensiones de la migración en América del Norte"
Senado de la República

Miércoles 4 de diciembre de 2019

10:00 hrs.	Registro
10:30 hrs.	Inauguración ✓ Dra. Graciela Martínez-Zalce Sánchez. Directora del Centro de Estudios sobre América del Norte (CISAN-UNAM). ✓ Representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores ✓ Representante de la Embajada de los EU en México ✓ Mensaje e Inauguración del Foro Académico a cargo del Senador Ricardo Monreal Ávila, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República.
10:50 hrs.	Mesa 1. Política Modera: Senador Héctor Vasconcelos. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores ✓ Mónica Verea, CISAN/UNAM, *Actitudes y Políticas antiinmigrantes en la Era Trump* ✓ Luciana Gandini, SUDIMER/UNAM, *El impacto de los marcos jurídicos de la región en la migración* ✓ Silvia Núñez, CISAN-UNAM, *Impactos sociales de la polarización política en EUA* ✓ Leticia Cano Soriano, ENTS/ UNAM, *Academia e intervención social en el fenómeno migratorio*
11:40 hrs.	Mesa 2. Cultura Modera: Senadora Susana Harp Iturribarría. Presidenta de la Comisión de Cultura. ✓ Graciela Martínez-Zalce CISAN-UNAM *Cine y cultura fronteriza en América del Norte* ✓ Juan Carlos Barrón Pastor, CISAN-UNAM, *El entretenimiento en el ciberespacio norteamericano* ✓ Alejandro Mercado, CISAN-UNAM, *Las culturas de la noche fronteriza* ✓ Aaraón Díaz, *Trabajadoras agrícolas migrantes: aproximaciones desde el cine documental*
12.30 hrs.	12:30 Exposición del proyecto "Raíces y tránsito. Fanzine de *Voices of Mexico* para jóvenes migrantes"

13:20 hrs.	**Mesa 3. Sociedad** **Modera: Senadora Bertha Alicia Caraveo Camarena. Presidenta de la Comisión de Asuntos Fronteros y Migratorios.** ✓ **Camelia Tigau, CISAN/UNAM, *Migración calificada en América del Norte*** ✓ **Ariadna Estevez, CISAN-UNAM, *Los solicitantes de asilo y la construcción de los bolsones de desechabilidad*** ✓ **Elisa Ortega, Instituto de Investigaciones Juridicas, *Ser un niño o niña migrante en México y Estados Unidos*** ✓ **Guillermo Castillo, Instituto de Geografía, *La violación de derechos humanos en centros de detención estadounidense***
14:10 hrs.	**Mesa 4. Economía** **Modera: Senador Salomón Jara Cruz. Vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.** ✓ **Elizabeth Gutiérrez, CISAN-UNAM, *Impactos de la migración en la industria automotriz*** ✓ **Elisa Dávalos, CISAN-UNAM, *Importancia de los migrantes en la creación de cadenas de valor regional*** ✓ **Roberto Zepeda, CISAN-UNAM, *Actores subnacionales y su influencia sobre el fenómeno migratorio*** ✓ **Jorge Calderón, Facultad de Economía, *El TLCAN y el T-MEC: su impacto en la migración agrícola en América del Norte***

Convocatoria Pública a la Exposición 100 migrantes en el Senado, la cual se inaugurará en el Patio del Federalismo, Piso 1, Reforma 135, el miércoles 04 de diciembre de 2019, a las 10:00 am.

000694 008542

Ciudad de México, a los 10 días del mes de septiembre de 2019

SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES
PRESENTE

2019 SEP 12 PM 2 13 2019 SEP 12 PM 2 30

Por este conducto, nos permitimos solicitarle de la manera más atenta que se publique en la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República, la **CONVOCATORIA PÚBLICA** a la **Exposición 100 migrantes en el Senado**, la cual se inaugurará en el Patio del Federalismo, Piso 1, Reforma 135, el día **miércoles 04 de diciembre de 2019, a las 10:00 am**. (Convocatoria adjunta).

La exposición se compone por 100 piezas de la obra del Maestro oaxaqueño Alejandro Santiago "2501 MIGRANTES", y forma parte de los trabajos conjuntos entre el Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN-UNAM) y diversas comisiones del Senado de la República, los cuales tienen el objetivo de abordar el fenómeno migratorio desde una perspectiva integral y multidisciplinaria, promoviendo la visibilidad y el reconocimiento de las personas migrantes, destacando sus aportaciones económicas, sociales y culturales; y profundizando la discusión sobre nuevas rutas de acción para atender las causas, el desarrollo y las consecuencias de este fenómeno en nuestra región.

Sin otro particular, agradecemos de antemano la respuesta que pueda brindar a la presente y hacemos propicia la ocasión para enviarle un cordial y fraternal saludo.

ATENTAMENTE

Senador Héctor Vasconcelos
Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores

Senador Susana Harp Iturribarria
Presidenta de la Comisión de Cultura

Senadora Alicia Caraveo Camarena
Presidenta de la Comisión de Asuntos Fronterizos Migratorios

Senador Salomón Jara Cruz
Vicepresidente

INVITACIÓN

SE HACE UNA CORDIAL INVITACIÓN A LAS Y LOS SENADORES DE LA REPÚBLICA Y AL PÚBLICO EN GENERAL, A LA EXPOSICIÓN 100 MIGRANTES EN EL SENADO, CON OBRAS DEL MAESTRO OAXAQUEÑO ALEJANDRO SANTIAGO, LA CUAL SE INAUGURARÁ EN EL PATIO DEL FEDERALISMO, PISO 1, REFORMA 135, EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 10:00 AM.

Acuerdo de la Comisión para la Igualdad de Géreno, por el que se emite Convocatoria para recibir postulaciones de candidatas para recibir el Reconocimiento Elvia Carrillo Puerto, del Senado de la República, correspondiente al año 2020.

ACUERDO DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO RELATIVO A LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO "ELVIA CARRILLO PUERTO", 2020.

La Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 Bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 56 Bis del Reglamento del Senado de la República, emite el presente Acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. En Sesión ordinaria celebrada por el Senado de la República, el 28 de febrero de 2013, las integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género presentaron Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que crea el Reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto" y se adiciona una fracción V al numeral 1 del artículo 56 y se adiciona un artículo 56 Bis al Reglamento del Senado de la República.

SEGUNDO. Dicha iniciativa se consideró de urgente resolución y fue aprobada en Sesión ordinaria del 28 de febrero de 2013, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de marzo del mismo año, instituyendo la entrega de un busto con el objeto de reconocer y premiar a las mujeres que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política y económica en favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género.

TERCERO. De conformidad con el artículo tercero del Decreto por el que se crea el Reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto", el mismo será otorgado, en ceremonia solemne en la Cámara de Senadores, en el mes de marzo de cada año, en conmemoración del 08 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

CUARTO. En 2014 se realizó el primer proceso para la entrega del Reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto", el cual fue otorgado a la ciudadana Marcela Lagarde y de los Ríos, en posteriores años el Reconocimiento fue otorgado a, Carmen Moreno Toscano (2015), Rosario Marín (2016), Gloria Ramírez Hernández (2017), María Elena Chapa Hernández (2018) y a María Consuelo Mejía Piñeros (2019).

Teniendo como fundamento los antecedentes anteriores, la Comisión para la Igualdad de Género expresa las siguientes:

ACUERDO DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO RELATIVO A LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO "ELVIA CARRILLO PUERTO", 2020.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El Artículo Primero del Decreto por el que se crea el Reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto" establece que:

> *Se crea el Reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto" en el Marco del Día Internacional de la Mujer que otorga el Senado de la República, para reconocer y premiar a las mujeres que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política y económica en favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género.*

SEGUNDA. El Artículo Quinto del Decreto por el que se crea el Reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto" establece lo siguiente:

> *La propuesta para la terna del Reconocimiento deberá contener lo siguiente:*
>
> *I. Nombre de la aspirante al Reconocimiento.*
>
> *II. Reseña sucinta de los logros y aportes en el reconocimiento, promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos humanos de las mujeres, ya sea en el ámbito social, político, cultural, tecnológico, científico, económico o académico que haya tenido; o cualquier otro cuya finalidad sea el empoderamiento de las mujeres y el logro de la igualdad de género.*
>
> *III. La sustentación por la cual debe ser elegida como la mujer merecedora al Reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto" en conmemoración al Día Internacional de la Mujer.*

TERCERA. El Artículo Octavo del Decreto por el que se crea el Reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto" establece que:

> *La Comisión para la Igualdad de Género llevará un registro de las candidaturas que se presenten, mismas que serán publicadas en la Gaceta del Senado para su conocimiento.*

ACUERDO DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO RELATIVO A LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO "ELVIA CARRILLO PUERTO", 2020.

CUARTA. Asimismo, el artículo 56 Bis del Reglamento del Senado de la República señala que, la Comisión para la Igualdad de Género, previa auscultación de los sectores académicos, sociales y culturales, propondrá al Pleno del Senado la candidata al Reconocimiento.

En ese sentido, la Comisión para la Igualdad de Género emite el presente Acuerdo para instrumentar el proceso de auscultación y selección de las candidatas que resulten propuestas.

ACUERDO

PRIMERO. En ejercicio que le confiere el Decreto por el que se crea el Reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto", el artículo 100 bis, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 56 bis, del Reglamento del Senado de la República, la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República extiende la siguiente convocatoria.

En los términos del Decreto por el que se crea el Reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto" publicado en el Diario Oficial de la Federación, el martes 05 de marzo de 2013 y con fundamento en el artículo 100 bis, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 56 bis, del Reglamento del Senado de la República, la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República extiende la siguiente:

CONVOCATORIA

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el Senado de la República, premiará y reconocerá, conforme al artículo Primero del Decreto por el que se crea el Reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto", a las mujeres que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política y económica en favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género con el:

RECONOCIMIENTO "ELVIA CARRILLO PUERTO" 2020

Conforme a lo dispuesto en el Artículo Cuarto del mismo Decreto, pueden hacer propuestas: la Cámara de Diputados, los Organismos Públicos y las Organizaciones de la Sociedad Civil, dedicados a la promoción, defensa, ejercicio,

protección e investigación de los derechos de las mujeres y de la igualdad de género, así como, los Poderes Legislativos Estatales y Municipales, las Universidades e Instituciones de enseñanza, los medios de comunicación y en general, la ciudadanía mexicana.

Todas las postulaciones deberán remitirse conforme a lo dispuesto en el Artículo Quinto del Decreto, y deberán contener: Nombre de la aspirante al Reconocimiento; una reseña sucinta de sus logros y aportes al reconocimiento, promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos humanos de las mujeres, ya sea en el ámbito social, político, cultural, tecnológico, científico, económico, académico o cualquier otro, cuya finalidad sea el empoderamiento de las mujeres y el logro de la igualdad de género; y finalmente la sustentación por la cual debe ser elegida como la mujer merecedora del Reconocimiento.

Las propuestas deberán entregarse a la Comisión para la Igualdad de Género, por medio del correo: igualdaddegenero@senado.gob.mx; o a la dirección: Avenida Paseo de la Reforma No. 135, Torre de Comisiones, Piso 7, Oficina 2, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, a la atención de la Senadora Martha Lucía Micher Camarena, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, del 18 de septiembre al 12 de diciembre de 2019, con la finalidad de que la Comisión pueda realizar el análisis, discusión y aprobación de las propuestas y emitir el dictamen correspondiente.

SEGUNDO. Publíquese la presente Convocatoria en la Gaceta Parlamentaria, en la página electrónica del Senado de la República y en el Canal del Congreso, a partir de la fecha de su aprobación; así como en al menos dos diarios de circulación nacional durante los días 23 y 24 de septiembre de 2019.

TERCERO. Cualquier controversia relacionada con la presente Convocatoria, será resuelta por la Junta Directiva de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República.

H. Senado de la República a los 12 días del mes de septiembre de 2019.

ACUERDO DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO RELATIVO A LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO "ELVIA CARRILLO PUERTO", 2020.

POR LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Martha Lucía Michel Camarena, Presidenta			
Sen. Blanca Estela Piña Gudiño, Secretaria			
Sen. Alejandra del Carmen León Gastélum, Secretaria			
Sen. Bertha Alicia Caraveo Camarena, Integrante			
Sen. Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes, Integrante			
Sen. Jesusa Rodríguez Ramírez, Integrante			

ACUERDO DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO RELATIVO A LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO "ELVIA CARRILLO PUERTO", 2020.

POR LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

	INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Kenia López Rabadán Integrante			
	Sen. Nadia Navarro Acevedo Integrante			
	Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado Integrante			
	Sen. Indira Kempis Martínez Integrante			
	Sen. Ma. Leonor Noyola Cervantes Integrante			

Programa de Ambiental y Protección del Medio Ambiente
El Senado de la República usa papel reciclado y el papel de desecho lo dona para la elaboración de libros de apoyo gratuito
SENADO DE LA REPÚBLICA